

Comandante en jefe del Ejército sostuvo que la **inhabilitación del coronel Guillermo San Martín está contemplada en el reglamento** de sumarios administrativos

Cheyre asegura que "no hay nada que inculpe" a fiscal de caso Antártica

► Jefe castrense afirmó que el oficial designado para investigar las irregularidades en la expedición en que murieron tres soldados de la Base O'Higgins no podía continuar en sus funciones tras las acusaciones formuladas en su contra por el jefe del Departamento Antártico.

CDE Y FAMILIAS

Antuco: negocian indemnización

A un acuerdo extrajudicial con el Consejo de Defensa del Estado podría llegar la mayoría de las familias de las víctimas de la tragedia de Antuco, ocurrida el 18 de mayo del 2005 y donde murieron 45 soldados del Regimiento N° 17 de Los Angeles.

Uno de los abogados querrelantes, Alfredo Morgado, explicó que aspiran a una suma de \$ 100 millones por víctima, como concepto de indemnización.

Al respecto, dijo que "si el tema se materializa dependerá de la cifra que ofrezca el Fisco de Chile". No obstante, agregó que "la vida no se puede pagar absolutamente con nada, pero tenemos los fallos que los tribunales han dictado en casos similares, los que sirven como piso de conversación, para no seguir prolongando el dolor de los familiares".

El comienzo de este posible acuerdo comenzó a raíz de las gestiones efectuadas por uno de los abogados querrelantes, Raúl Meza, ante el CDE, representante del Fisco. Esta transacción impediría que el juicio se extendiera hasta por 10 años.

A Meza -que representa a más de 20 familias- y Morgado (8) se le sumaron los representantes Cynthia Tapia (3), Hugo Gutiérrez (1) y Rodrigo Piergentili (1).

El acuerdo aún no se ha materializado y se estima que dentro de las próximas semanas podría concretarse una reunión formal entre el CDE y los abogados representantes de las familias.

O. FLORES/CALAMA, J. POBLETE Y F. TEJEDA

Una férrea defensa de la "transparencia" del sumario administrativo llevado adelante por el Ejército a raíz de la muerte de tres soldados de la Base Bernardo O'Higgins -que el 28 de septiembre cayeron 30 metros en una grieta en la Antártica cubierta por la nieve-, realizó ayer el comandante en jefe, general Juan Emilio Cheyre.

El jefe castrense justificó la inhabilitación del coronel Guillermo San Martín como fiscal instructor de la tragedia y su posterior reemplazo en esta función por el general de brigada Alvaro Guzmán Frede, comandante de Telecomunicaciones del Ejército.

"No hay nada que lo inculpe, pero el reglamento (de investigaciones sumarias administrativas para las Fuerzas Armadas) se pone en ese caso (...) Este impide que pueda mantenerse como fiscal al haber sido mencionado por una persona que es parte del sumario", dijo el alto oficial.

Cheyre subrayó el rol del reglamento en esta materia, diciendo

"El reglamento impide que (San Martín) pueda mantenerse como fiscal al haber sido mencionado por una persona que es parte del sumario", dijo Cheyre.

que "hay sistemas que marcan en forma normal, que cautelan la transparencia y la verdad de la investigación".

San Martín cursó su petición de inhabilitación ante el comandante de apoyo (S) Alessandro Cartoni Pruzzo, tras conocerse la declaración del jefe del Departamento Antártico, Miguel Santibáñez.

El 1 de diciembre, Santibáñez declaró ante el fiscal militar de Punta Arenas, Marcos Ibacache, que el oficial lo instruyó para no revelar a la opinión pública que la tragedia en la Antártica se produjo durante una operación no autorizada para recuperar un trineo cargado con equipo, que el 6 de septiembre había caído en la misma grieta en la que lue-



EL GENERAL Juan Emilio Cheyre inspeccionó ayer las refaccionadas instalaciones del Regimiento Reforzado N° 1 Topater de Calama, como parte de su recorrido por el país.

de mayo.

Las menciones al fiscal

En su declaración judicial ante el fiscal militar de Punta Arenas, el coronel Santibáñez afirmó que tras el accidente del 28 de septiembre "recibí muchos llamados y el coronel San Martín, del Cale (Comando de Apoyo Logístico del Ejército, del cual dependía el Departamento Antártico), preguntó qué hacía la patrulla en terreno y le respondí que no le correspondía andar en terreno ni haber hecho ninguna actividad, por cuanto no habían informado" de la misión.

Añadió que fue nuevamente contactado por San Martín: "Me dijo que se organizó un comité de crisis analizando en el C.G. (cuartel general) del Cale lo que le informé y verían cómo enfrentar el problema, resolviendo que lo primero era manejar la situación comunicacional, evitando cualquier trascendido verbal, telefónico o escrito que perjudicara la imagen del Ejército. Por ello era menester no informar a la opinión pública e interna que la patrulla andaba por su cuenta".

El oficial declaró que San Martín "me consultó la idea de indicar que se accidentaron mientras se encontraban alistándose para participar en el ejercicio Paracach, producto de las actividades conjuntas con los argentinos", pero que esta idea no prosperó.

DATOS CLAVE

Un trineo

► cargado con equipo cayó el 6 de septiembre en una grieta en la Antártica.

Tres soldados

► murieron el 28 de septiembre mientras intentaban rescatar el equipo extraviado.

Procesados

► Los comandantes Armando Ibáñez y Luis Toro están encausados por la tragedia.

De acuerdo con el testimonio judicial de Santibáñez, este encapsulamiento habría tenido como propósito no deteriorar la imagen del Ejército, afectada por la muerte de 45 soldados en los faldeos del volcán Antuco, el 18

Simón Bolívar SB

Carreras con Proyección

Nuevas Carreras Área Salud

- TECNICO EN ENFERMERIA MEDICA
Duración: 4 semestres
- TECNICO EN ARSENALERIA QUIRURGICA
Duración: 4 semestres

¡Tu mejor Oportunidad!

- TECNICO JURIDICO
Duración: 4 semestres (*)
- PROGRAMADOR DE APLICACIONES COMPUTACIONALES
Duración: 4 semestres (*)
- TECNICO EN ANALISIS DE SISTEMAS
Duración: 6 semestres (*)
- CONTADOR GENERAL
Duración: 4 semestres (*)

- TECNICO EN CONTROL INDUSTRIAL
Duración: 4 semestres (*)
- TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Duración: 4 semestres (*)
- TECNICO EN COMERCIO EXTERIOR
Duración: 4 semestres
- SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE
Duración: 4 semestres

- TECNICO EN TURISMO Y HOTELERIA
Duración: 4 semestres
- SECRETARIA EJECUTIVA COMPUTACIONAL
Duración: 4 semestres

(*) CARRERAS QUE SE DICTAN EN SANTIAGO Y CHILLAN

Matrícula \$ 19.500.- Cuota Mensual \$ 39.300.-
5 Cuotas por Semestre